

## PROGRAMA DE APOYO PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CONVOCATORIA FONDO EMPRENDE EMPRESARIAL 2018

El Gobierno del Estado de Baja California por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y a través del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California:

### **CONVOCAN A:**

Micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del sector Industrial, Agroindustrial, Comercial y de Servicios para presentar proyectos con viabilidad técnica, comercial y financiera, que impacten en la productividad y competitividad de las empresas y apoyen la conservación y generación de empleos, de acuerdo con las siguientes bases.

#### **1. De la Población Objetivo**

- 1.1 Mipymes que necesiten financiamiento para sostener su crecimiento o requieran reinvertir para elevar su productividad y competitividad.

#### **2.- Características del Financiamiento**

- 2.1 Las empresas serán financiadas en los conceptos de equipamiento, infraestructura y capital de trabajo<sup>1</sup>.
- 2.2 El monto de financiamiento será el 80% del proyecto total, con un mínimo de \$61,000 pesos y el máximo de \$400,000 pesos.
- 2.3 Para capital de trabajo 50% del monto solicitado.
- 2.4 La antigüedad mínima de operación debe ser de 12 meses.
- 2.5 Comisión por apertura: 1.5 % por única ocasión, más el 16 % de I.V.A.
- 2.6 Tasa de interés del 8% anual sobre saldos insolutos. En caso de atraso, se aplicará una tasa moratoria del 24%.
- 2.7 El plazo de financiamiento es de 12, 18, 24 y 36 meses de acuerdo al análisis del proyecto, incluyendo un periodo de gracia en capital de 3 meses.
- 2.8 Obligado Solidario.
- 2.9 Los recursos no podrán aplicarse al pago de pasivos y gastos corrientes de operación de la empresa.
- 2.10 El monto solicitado podrá ajustarse de acuerdo a un análisis técnico y financiero tomando en cuenta sus ingresos.
- 2.11 Se tendrá que comprobar la aplicación de los recursos proporcionando copias de los comprobantes fiscales en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega del recurso. y/o a través de las visitas oculares que se efectuarán por parte del FIDEICOMISO.

***Los solicitantes (Persona Moral, Persona Física con actividad empresarial, Socios o Accionistas y Representantes legales) que hayan sido apoyados y tengan pagos pendientes en cualquier programa que se maneje en el Gobierno del Estado de Baja California, el Gobierno Federal y/o Gobiernos municipales del estado, no serán considerados.***

<sup>1</sup> **Capital de Trabajo:** Es la inversión de dinero que realiza la empresa para llevar a cabo su actividad económica y financiera a corto plazo, (no mayor de un año), particularmente es la adquisición de inventarios.

**Equipamiento:** Son los equipos necesarios que requiere una empresa para desarrollar su actividad económica.

**Infraestructura:** Son los medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo de una actividad, o bien para que un lugar pueda ser utilizado.

### 3. Requisitos:

#### 3.1 Del Solicitante

- a) El solicitante deberá ser mayor de edad y menor de 75 años.
- b) Solicitud de crédito.
- c) Resumen Ejecutivo, que describa claramente la viabilidad del proyecto, el impacto favorable al crecimiento y fortalecimiento de la empresa, asimismo describa claramente la inversión total del proyecto.
- d) 1 Cotización con los conceptos a adquirir, (No mayor de dos meses de antigüedad, especificar que va dirigido al solicitante, que reúnan los requisitos fiscales).
- e) Fotografías del negocio a color (interior, exterior y maquinaria).
- f) La Persona Física con actividad empresarial, Las Personas Morales, así como los Las Persona con Régimen de Incorporación Fiscal están obligadas a presentar el Último Ejercicio Fiscal y las Declaraciones parciales de impuestos a la fecha.

Nota: En caso de ser necesario para complementar una mayor capacidad de pago presentar Estados de Cuenta Bancarios mínimo de 4 meses. Asimismo se le podrá solicitar Estados Financieros del año inmediato concluido y lo parcial a la fecha, debidamente firmados por el contador. (con cedula profesional).

- g) Comprobación de empleos formales (Cedula del IMSS). En caso de aplicar
- h) Aportación al menos el 20% del valor total del proyecto (hasta el 80% del proyecto podrá ser financiado con los recursos del Fideicomiso). podrá presentar como aportación estado de cuenta bancario con saldo final equivalente al porcentaje (que cumpla con requisitos fiscales con antigüedad no mayor a 30 días respecto a la fecha de la recepción de su solicitud en el marco de esta Convocatoria.

#### 3.2 Documentación legal: (copia simple)

##### **Persona física con actividad empresarial:**

- a) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados (INE o pasaporte mexicano).
- b) Registro Federal de Contribuyentes. (que incluya actividad, dirección y obligaciones).
- c) Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 2 meses de antigüedad (recibo telefónico, luz o agua).
- d) Contrato de arrendamiento, comodato o recibo de predial si el local es propio. (vigente, anexar identificaciones oficiales)
- e) Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad (recibo predial, telefónico, luz o agua).
- f) Buró de Crédito especial, no mayor a 90 días.
- g) Acta de matrimonio en el caso que aplique.
- h) Identificación y buró de crédito del cónyuge en caso de estar casados bajo la figura de sociedad conyugal o bienes mancomunados, (buro de crédito no mayor a 90 días).

##### **Persona moral:**

- a) Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- b) Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa.
- c) Comprobante de domicilio fiscal de la empresa (teléfono, agua o predial) expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación).

- d) Poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.
- e) Identificación oficial del apoderado legal.
- f) Registro Federal de Contribuyentes del apoderado legal.
- g) Comprobante de domicilio particular del apoderado legal (teléfono, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.
- h) Contrato de arrendamiento, comodato o recibo de predial si el local es propio. (vigente, anexar identificaciones oficiales)
- i) Buró de crédito especial de la empresa y representante legal, no mayor a 90 días.

### 3.3 Obligado Solidario.

- a) El obligado solidario deberá ser mayor de edad y menor de 75 años.
- b) Comprobar solvencia económica de acuerdo al monto del crédito solicitado. (talones de nomina, estados de cuenta de bancos, bienes inmuebles, declaraciones ante el SAT).
- c) El obligado solidario no podrá ser el Representante Legal de la Sociedad.
- d) El obligado solidario no podrá ser el cónyuge del solicitante cuando estos estén casados por bienes mancomunados.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados (INE o pasaporte mexicano)
- f) Buró de Crédito especial, no mayor a 90 días.
- g) Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad (recibo predial, telefónico, luz o agua, etc.).
- h) Acta de matrimonio en caso que aplique.
- i) Identificación y buró de crédito del cónyuge en caso de estar casados bajo la figura de sociedad conyugal o bienes mancomunados (buro de crédito no mayor a 90 días).

## 4. Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

## 5. Presentación de Solicitudes e Información

El organismo intermedio responsable de la recepción de solicitudes es el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) a través de los Centros de Desarrollo Emprendedor que dispone la Secretaría de Desarrollo Económico, en los cuales podrá recibir información y orientación sobre el programa. Adicionalmente podrá consultar requisitos y formatos en la página Web: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco>. Los expedientes que sean entregados, quedarán en resguardo por el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

NOTA: La documentación proporcionada al FONDOS BC para la gestión del crédito, se quedará a disposición del Fideicomiso para el fin proporcionado.

En caso de cobro o abuso en el trámite, denunciar al teléfono (686) 558 10 48.

### Centros de Desarrollo Emprendedor

<p><b>MEXICALI</b> Centro de Gobierno Edificio Poder Ejecutivo, 2do Piso, Centro Cívico. Tel: (686) 558-10-91 Ext.1408 <a href="mailto:caemxl@baja.gob.mx">caemxl@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>GUADALUPE VICTORIA,</b> <b>KM 43 Calle 10ma.</b> Plaza del Carmen Local 3. Tel: (658) 516-26-62 <a href="mailto:caegv@baja.gob.mx">caegv@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>SAN FELIPE</b> Av. Mar Caribe Norte #616 esquina con Calle Santa Rosalía Col. Segunda Sección Tel: (686) 577-25-49 <a href="mailto:caesf@baja.gob.mx">caesf@baja.gob.mx</a></p>
<p><b>TIJUANA</b> Xavier Villaurrutia #1271 Zona Río Tijuana Tel: (664) 682-82-01 Ext. 5328 <a href="mailto:bgomezcc@baja.gob.mx">bgomezcc@baja.gob.mx</a> <a href="mailto:caetij@baja.gob.mx">caetij@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>TIJUANA</b> Centro de Gobierno Edificio Poder Ejecutivo 2do. Piso, Vía Oriente No.10252, Zona Río Tel: (664) 624-20-00 Ext. 2225 <a href="mailto:saruiz@baja.gob.mx">saruiz@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>TECATE</b> Misión Santo Domingo #1052 Local 14 Segundo Piso Fracc. El descanso Tel: (665) 103-75-30 <a href="mailto:caetecate@baja.gob.mx">caetecate@baja.gob.mx</a></p>
<p><b>ROSARITO</b> Calle José Haroz Aguilar No. 2003-8 Plaza Comercial Palacio Local 14 Fracc. Villa Turística C.P. 22710 Tel: (661) 612-62-01 <a href="mailto:nnieto@baja.gob.mx">nnieto@baja.gob.mx</a> <a href="mailto:caeros@baja.gob.mx">caeros@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>ENSENADA</b> Centro de Gobierno, 2do. piso Carretera Transpeninsular #6500 Ex Ejido Chapultepec Tel: (646) 172-30-36/37 Ext. 3262 <a href="mailto:caeens@baja.gob.mx">caeens@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>VICENTE GUERRERO</b> Calle Benito Juárez #108 Col. Vicente Guerrero Plaza Melina Local "E" Tel: (616) 166-26-35 <a href="mailto:caevq@baja.gob.mx">caevq@baja.gob.mx</a></p>
<p><b>SAN QUINTIN</b> Carretera Transpeninsular Km. 196.5 Plaza Pablo Martínez Local 6 Ejido Nuevo Baja California Tel: (616) 166-88-11 <a href="mailto:elaguna@baja.gob.mx">elaguna@baja.gob.mx</a></p>	<p><b>CANACO MEXICALI</b> Calzada Independencia No.1199 Esq. Con Blvd. Anáhuac Centro Cívico Tel: (686)557 0005 Ext. 215 <a href="mailto:lveraz@canacomexicali.com.mx">lveraz@canacomexicali.com.mx</a></p>	<p><b>CANACINTRA MEXICALI</b> Calzada Justo Sierra s/n Col. Nueva Tel: (686)554 2466 <a href="mailto:Monica.meza@canacindra.com">Monica.meza@canacindra.com</a></p>
<p><b>CANACINTRA ENSENADA</b> Av. Miguel Alemán No.807 Col. Ampliación Moderna Tel: (646) 1745667 <a href="mailto:tesoreria@canacindraens.org">tesoreria@canacindraens.org</a></p>	<p><b>CANACINTRA TIJUANA</b> Blvd. Agua Caliente No.12310, Fracc. El Prado Tel: (664) 6816101 <a href="mailto:coordinacion.eventos@canacindra.net">coordinacion.eventos@canacindra.net</a></p>	<p><b>CANACINTRA TECATE</b> Calle Francisco Eusebio Kino S/N Col. El Descanso Tel:( 665) 6550756 Ext.104 <a href="mailto:info@canacintratecate.org">info@canacintratecate.org</a></p>
<p><b>COPARMEX TIJUANA</b> Av. Netzahualcoyotl No.1650 Zona Río Tel:(664) 6829950 ext. 121 <a href="mailto:Emprender4@coparmextijuana.org">Emprender4@coparmextijuana.org</a></p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DE TECATE</b> Calle Abelardo L. Rodríguez No.25-2 Zona Centro Tel: (665) 6548095 <a href="mailto:arelygarciapedraza@gmail.com">arelygarciapedraza@gmail.com</a></p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DE MEXICALI</b> Carretera a San Luis y Calle 4ta, S/N Delegación González Ortega Tel: (686) 561 0677/ 5619425 <a href="mailto:pmosqueda@mexicali.gob.mx">pmosqueda@mexicali.gob.mx</a></p>
<p><b>CETYS Universidad Campus Mexicali</b> Calzada Cety s/n Col. Rivera Tel: (686) 567-3700 Ext.1820 <a href="mailto:ulysses.moreno@cetys.mx">ulysses.moreno@cetys.mx</a></p>	<p><b>CETYS Universidad Campus Tijuana</b> Av. Cetys Universidad No.4 Fraccionamiento El Lago Tel:(664) 903-1800 Ext.365 <a href="mailto:jaime.moncada@cetys.mx">jaime.moncada@cetys.mx</a></p>	